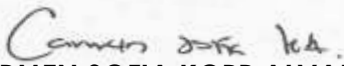


AL DESPACHO: en numerales 009,010 y 011 la demandada COLPENSIONES contesta la demanda

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

AUTO I

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificaciones y proceda a notificar a la demandada **PORVENIR S.A** conforme al auto admisorio de fecha 11 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.011** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **27 de enero de 2021**

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
075354e2fafd63fd069bfbb382557d745954041922fa4c73e495965e4ce8a930
Documento generado en 26/01/2021 09:58:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>